



Del Olmo acusa a Puente de vulnerar la legalidad con el proyecto de modificación del Reglamento de Tráfico y de estar declarando Valladolid como ciudad enemiga del vehículo privado

La presidenta del Grupo Municipal Popular de Valladolid, Pilar del Olmo, ha registrado en el Ayuntamiento las alegaciones de su Grupo a la reforma del Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento y Seguridad Vial. Estas alegaciones se dividen en dos clases: las que se refieren a la vulneración de diferentes leyes y las propuestas para mejorar la movilidad de la ciudad.

Valladolid, 24 de marzo de 2021. El Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento y Seguridad Vial del Ayuntamiento de Valladolid fue aprobado en 1992 y su última modificación, en octubre de 2005. En noviembre de 2020 el equipo de Gobierno aprobó un nuevo proyecto de modificación y ayer acabó el plazo para presentar alegaciones al mismo. La presidenta de los populares en el Consistorio ha explicado que sus alegaciones se dividen en dos tipos: “por una lado, las que consideramos más importantes y que tienen que ver con la vulneración de diferentes leyes. En caso de que estas no prosperen, están las propuestas que buscan mejorar el documento elaborado por Óscar Puente y su equipo y, en consecuencia, mejorar sustancialmente la desastrosa movilidad de Valladolid”.

Pilar del Olmo ha recordado que continúan adelante con el recurso contencioso administrativo contra “el decreto que impuso los carriles bus-taxi y los carriles bici de Isabel la Católica y de la avenida de Gijón sin ningún trámite de exposición pública, sin comunicación, sin ningún presupuesto o valoración económica y justificándose en la pandemia. Pero hasta que se resuelva, no podemos permitir que Óscar Puente y su equipo continúen haciendo imposible la movilidad en nuestra ciudad y, además, con un procedimiento que no se ajusta a la legalidad”.

Desde el Partido Popular sostienen que en el proyecto de modificación del Reglamento de Tráfico se recoge que la pretensión inicial del Área de Movilidad y Espacio Urbano era elaborar una Ordenanza de Movilidad que derogara dicho Reglamento y permitiera dar una cobertura normativa global a la problemática de la movilidad en el Ayuntamiento de Valladolid. “Sin embargo, el Ayuntamiento se excusa en las consecuencias de la pandemia para no iniciar la tramitación de la ordenanza en materia de tráfico y hacerlo a través de un reglamento, algo que resulta paradójico ya que justificaron los cambios que realizaron para convertir la movilidad de Valladolid en un caos precisamente en la pandemia y en la crisis provocada por el Covid-19”, afirma la concejal del PP.

En las alegaciones presentadas por los populares se recoge que la Ley nacional sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial exige que la movilidad en los municipios se regule a través de una ordenanza y recuerdan que la actual regulación en materia de circulación en la ciudad de Valladolid se encuentra dispersa en diversos reglamentos. “La necesidad de armonizar toda la normativa sobre tráfico y



movilidad que hay en Valladolid y la exigencia legal de regular esta materia a través de una ordenanza municipal hacen imprescindible que el proyecto presentado adquiera la forma de ordenanza”, afirma Del Olmo.

Los populares también consideran que el proyecto de modificación del Reglamento de Tráfico dota de unos poderes al concejal de Movilidad que no le corresponden, según recoge la propia Ley del Tráfico. “La ley dice que debe ser en el pleno y con audiencia pública donde se modifiquen los aspectos que tienen que ver con la ordenación del tráfico, como proyectar carriles bici, bus-taxi, cambios de sentido en la circulación, peatonalizaciones, etc., cuestión que el proyecto de Óscar Puente no contempla”, declara la presidenta del PP en el Ayuntamiento.

Alegaciones que ayudan a mejorar la caótica situación de movilidad que tiene Valladolid

En caso de que las alegaciones sobre ajustes a la legalidad no sean tenidas en cuenta, los concejales del Partido Popular incluyen un segundo grupo que recoge las que denominan propositivas, en el sentido de que son propuestas para incluir en la modificación del Reglamento y, con ellas, mejorar la caótica movilidad que el actual equipo de Gobierno ha implantado en Valladolid.

Por una parte, defienden que las motocicletas a partir de 50 cc puedan circular por los carriles bus-taxi como sucede en otras ciudades, por ejemplo, Madrid, Sevilla, Valencia, Vigo, Palma de Mallorca o Vitoria.

Pilar del Olmo también considera que, “en determinadas circunstancias, como pueden ser embotellamientos en horas punta, manifestaciones, cortes de tráfico o desvíos, se debe permitir circular por los carriles bus-taxi para evitar atascos y dar fluidez al tráfico, así como establecer una franja horaria en la que los transportistas y repartidores puedan hacer uso del carril bus-taxi para descongestionar el carril ordinario de circulación. En este sentido, también echamos de menos un punto que regule la posibilidad de invasión del carril bici y/o carril bus-taxi por los servicios de urgencia”.

En las alegaciones presentadas, el Grupo Popular insiste en el olvido que sufre el vehículo eléctrico por parte del equipo de Gobierno municipal. “Se olvidan completamente de regular el uso del vehículo eléctrico en nuestra ciudad, ya sea para su estacionamiento, para su recarga o incluso para su circulación preferente en las distintas vías. Acabamos de conocer una magnífica noticia para Valladolid como es la nueva apuesta de Renault por la ciudad con la asignación de dos nuevos modelos de coches híbridos y una nueva familia de motores y desde el Ayuntamiento queda patente el abandono al que somete a sus producciones”, subraya la edil popular para quien “Óscar Puente pretende convertir Valladolid en la ciudad enemiga del vehículo privado. Afortunadamente, los trabajadores y los directivos de Renault, así como otras instituciones, sí apuestan por la industria del automóvil en nuestra ciudad”.

Desde el Partido Popular también proponen un registro de identificación de los diferentes vehículos de movilidad personal que circulen por las vías de la ciudad, que podría ser de utilidad a la hora de identificar infracciones, delimitar responsabilidades y en la recuperación de los mismos ante robos o abandonos.



Óscar Puente y la moción de censura

Por otra parte, Pilar del Olmo ha mostrado su extrañeza por los comentarios de Óscar Puente tras la fallida moción de censura del PSOE en Castilla y León. “De todos es bien conocido que fue el mayor impulsor de la moción y hasta el último minuto animó a Luis Tudanca a que sufriese este estruendoso fracaso. Sorprende que ahora diga que no ha sido un fracaso y que la moción tendrá pasos hacia delante. Probablemente se refiera al inicio del cambio que los vecinos de Valladolid piden cada día con más fuerza”, sostiene la concejal del PP.